

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1

PUNTA ARENAS, 06 de Enero de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón; el D.S N° 90 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) El correo electrónico de fecha 06.01.2023, del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, solicitando gestionar el devengo y pago de la Factura Electrónica N° 1653063, de fecha 29.12.2022, del proveedor Copec S.A., correspondiente a la compra de gasolina de 95 octanos, por el monto total de \$5.700.902, a pesar de estar extendida a nombre de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, ya que se intentó infructuosamente con el proveedor la re facturación a nombre de la Delegación Presidencial Regional;
- b) Que en virtud de la Ley 20.990 las Intendencias Regionales se convirtieron en Delegaciones Presidenciales Regionales, siendo estas últimas sus continuadoras legales.
- c) La necesidad de pagar por el combustible efectivamente comprado y la disponibilidad de recursos destinados a solventar el gasto señalado.

RESUELVO:

1. **PAGUESE** al proveedor COPEC S.A, RUT N° 99.520.000-7, la Factura Electrónica N° 1653063, a nombre de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, por la cantidad total de **\$5.700.902** (cinco millones setecientos mil novecientos dos pesos), correspondiente a la compra indicada en la letra a) de la parte considerativa.
2. **IMPUTESE** el gasto que demande el pago respectivo al ítem que corresponda, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHÍVASE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



18/01/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: A7+rq5YMpmIguIb8QRc5Bg==

rbr

ID DOC : 19934404

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
4. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)